RESOLUCION No. 360
(25 de mayo de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES FACULTADES LEGALES Y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Instituto de Recreación y Deportes de Villa del Rosario Inicio la Invitación Pública No. IMRD-070-2023, para contratar El **Servicio de Operador Logístico Para La Organización y Celebración del Día de la Madre Usuarias de los Programas del Imrd 2023 en el Municipio de Villa del Rosario**.

Que, el contratista EDSON BTL SAS, allega la póliza de garantía de cumplimiento del contrato de servicios No. 070 de 2023.

Que, se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto se hace, la póliza No.475-47-994000059829 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia Nit No. 860.524.654-6, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Tomador / Garantizado

Nombre:	EDSON BTL SAS
Dirección:	Calle 5N No. 3E-47 Los Pinos
C.C. No.	900.762.165-0
Ciudad y Teléfono	Cúcuta - 5951564

Datos del Asegurado / Beneficiario

Nombre:	Instituto Municipal de Recreación y Deportes
Nit No.	807.001.990-9
Dirección:	Calle 3 Carreras 8 y 9 Estadio Gran Colombiano
Ciudad y Teléfono	Villa del Rosario - 5708787

Amparos Del Contrato de Servicios 070 de 2023

Cumplimiento del Contrato

Desde	25/05/2023
Hasta	27/11/2023
Suma Asegurada	$ 2´822.000

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales

Desde	25/05/2023
Hasta	27/11/2026
Suma Asegurada	$ 1´411.000

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno dentro de la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Instituto Municipal de Recreación y Deportes, a los 25 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director